

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.395

Lunes 9 de Marzo de 2026

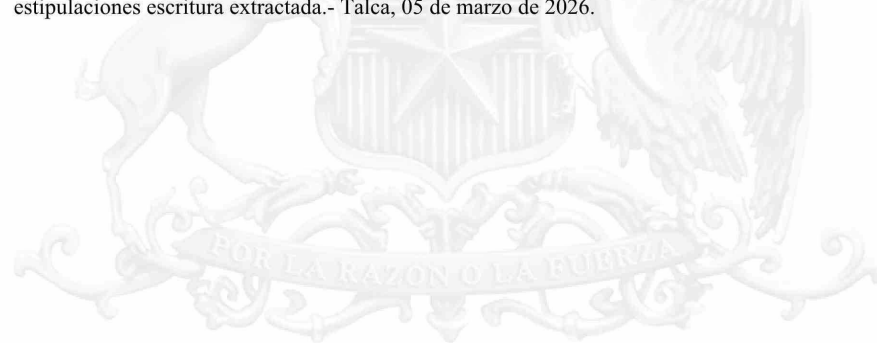
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2780585

EXTRACTO

FERNANDO PATRICIO AQUEVEQUE ARELLANO, Notario Público Suplente, del Titular de la Quinta Notaría de Talca, don TEODORO PATRICIO DURÁN PALMA, con oficio en 1 Norte N° 888 de Talca, certifico: Por escritura pública, otorgada ante mí, con fecha 05 de marzo de 2026, Repertorio N°1.283-2026, don GILBERTO DEL CARMEN MUÑOZ TAPIA, domiciliado en Bajo Esmeralda N°40, Yervas Buenas; constituyo sociedad por acciones: Razón social: "COMERCIAL SANTA SARA JUANA SpA"; Objeto social: la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de maquinaria agrícola y de todo tipo de equipos, implementos y repuestos destinados a la actividad agrícola; la fabricación, compra, venta y comercialización de artículos de cuero y talabartería; y la compra, venta, consignación, arrendamiento, importación, exportación y comercialización de vehículos motorizados, nuevos o usados, y sus repuestos y accesorios. Asimismo, podrá actuar como representante, agente o distribuidor de marcas nacionales o extranjeras relacionadas con sus giros, celebrar mandatos comerciales, realizar inversiones y, en general, ejecutar todo acto o contrato que se relacione directa o indirectamente con las actividades señaladas; Capital: \$40.000.000.-, dividido en 400 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie e igual valor, que el accionista constituyente suscribió en su totalidad, y pagó al contado, en dinero efectivo, ingresado a caja social; Administración, representación de la sociedad por acciones y uso de la razón social: corresponderá como administrador, a don GILBERTO DEL CARMEN MUÑOZ TAPIA, en los términos señalados en estatuto social; Domicilio: Yervas Buenas, sin perjuicio sucursales en otros puntos del país o el extranjero; Duración: será indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada.- Talca, 05 de marzo de 2026.



CVE 2780585

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl